

UNIVERSO MULTIMEDIA

ENRIQUE DANS

Director del Área de Sistemas y Tecnologías del Instituto de Empresa
http://profesores.ie.edu/enrique_dans/

Industria musical, cerrado por defunción

Hace unos días, una noticia me llamó poderosamente la atención: la todopoderosa RIAA (Recording Industry Association of America), que agrupa los intereses de las principales empresas discográficas, empieza a actuar contra usuarios individuales. No se puede negar que la RIAA es generosa: si un internauta se arrepiente de sus actos, hace acto de contrición, jura no volverlo a hacer y borra las canciones intercambiadas de manera delictiva de su disco duro, será perdonado. Es la "cruzada contra la piratería".

¿Qué está pasando aquí? ¿Es que esos usuarios no son acaso delincuentes? ¿No han causado a empresas discográficas y autores pérdidas millonarias? ¿Dónde está entonces el problema en que se les persiga hasta donde alcance el largo brazo de la ley?

El problema es que no existe ninguna manera de parar el intercambio de canciones en Internet apelando a la Ley. Si las compañías discográficas, la RIAA o nuestra española SGAE creen que pueden hacerlo, se equivocan. No hay compañía, abogado o juez en el mundo que pueda parar el implacable avance de la tecnología. Si persiguen a las compañías que facilitan programas para el intercambio, las redes se convertirán en completamente descentralizadas, y ya no tendrán a una compañía detrás. O se radicarán en Vanuatu, cuya normativa de protección del copyright es, digamos... laxa. Si se filtran en las redes peer-to-peer, éstas empezarán a circular información cifrada. Si desarrollan sistemas de protección anti-copia, los hackers desarrollarán indefectiblemente sistemas para saltárselos.

No intenten perpetuarse en algo que ya no funciona. Las compañías distribuidoras de hielo se acabaron con la invención de la nevera doméstica, salvo aquellas que entendieron que su negocio no era fabricar hielo, sino proveer de frío a sus usuarios, y se subieron al carro de una nueva tecnología. Se trata, por tanto, de mejorar una propuesta de valor.

Perversidad

La gente no sólo se baja música para ahorrarse dinero, ni porque sean innatamente perversos. Lo hacen porque está de moda, porque es divertido usar nuevas tecnologías, porque pueden montar



No hay manera de parar el intercambio de canciones en Internet apelando a la Ley

un disco como quieran y en el orden que quieran. El otro día me comentaba alguien que se había bajado un fichero con un disco de un artista y que, mediante una sencilla aplicación, le permitía oír las canciones, ver los vídeos, y hacer que las letras pasasen en modo karaoke. Y era un desarrollo casero, alguien a quien le gustaba ese artista, que lo había desarrollado en su tiempo libre y lo ponía ahí, a disposición de otros usuarios. Habiendo esas y mil maravillas más disponibles, ¿quién va a ir a comprarse el CD a una tienda?

El problema no es hacer ejercicio de la ley para perseguir a alguien que, sin duda, la ha violado.

'Boicot'

El problema, realmente, es lo estúpido que resulta. Iniciativas como la de la RIAA denunciando a los usuarios individuales o como la de las presuntas 38 empresas de software agrupadas en una demanda presentada en España por Landwell Price Waterhouse-Coopers sólo pueden traer como consecuencia, amén de perjuicios económicos para los pobres cabecitas de turco que caigan en ellas, medidas del tipo cartelización o boicot de los usuarios hacia las compañías implicadas.

Un movimiento de boicot de los usuarios de Internet que convierta en obsoleto el hecho de comprarse un disco no parece el mejor remedio para la enfermedad que vive la industria discográfica hoy en día. Y no es difícil, porque este es, después de todo, un mundo que se mueve según los dictados de caprichosas modas.